

ACUERDO NÚMERO 005 DE 2026 (05 de febrero)

“Por medio del cual se modifica parcialmente el artículo primero del Acuerdo 003 del 02 de febrero de 2026”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA,
En uso de sus facultades legales, estatutarias y;

CONSIDERANDO:

- Que, el Consejo Académico mediante Acuerdo No. 003, aprobó los perfiles para 29 plazas de profesores(as) de carrera, de medio tiempo y tiempo completo, en el marco de la convocatoria docente 2026, para vinculación a la Universidad del Tolima en el semestre A de 2026”
- Que, desde la Facultad de Ingeniería Forestal de la Universidad del Tolima, se identificó la necesidad de ajustar el perfil FI-01-2026, en el sentido de incluir que la experiencia y publicaciones científicas indexadas u homologadas en análisis de datos, ciencias de datos, computación científica o inteligencia artificial, sean aplicadas preferiblemente al área ambiental o forestal.
- Que, la modificación referida resulta necesaria, con el fin de garantizar una mayor participación de aspirantes y asegurar la continuidad en el fortalecimiento académico y misional de la Institución.
- Que, el Consejo Académico en el marco de sus competencias, determina que la modificación del perfil FI-01-2026 resulta procedente, dado que se ajusta a los criterios establecidos para los concursos públicos de méritos para el acceso a cargos de profesores(as) de planta, en observancia de los principios constitucionales de mérito, igualdad, transparencia y debido proceso, así como de las disposiciones legales y estatutarias que regulan la materia.
- Que el perfil aquí definido será objeto de publicación y convocatoria, de conformidad con las necesidades priorizadas y propuestas por la Facultad de Ingeniería Forestal.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDO
¡Construimos la universidad que soñamos!

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar parcialmente el artículo primero del Acuerdo del Consejo Académico Número 003, en el sentido de ajustar el perfil FI-01-2026, el cual quedará aprobado así:

Nº	UNIDAD ACADÉMICA	CÓDIGO DEL PERFIL	No. DE PLAZAS	TIPO DE DEDICACIÓN	PERFIL ENVIADO POR LA UNIDAD ACADÉMICA
1	FACULTAD DE INGENIERÍA FORESTAL	FI-01-2026	1	Tiempo Completo	Profesional de la Ingeniería, Doctor en Ingeniería o Ciencias de la Computación con experiencia y con publicaciones científicas indexadas u homologadas en Análisis de Datos o Ciencias de Datos o Computación Científica o Inteligencia Artificial, aplicados preferiblemente al área Ambiental o Forestal y, mínimo un (1) año de experiencia docente universitaria o en investigación.

ACUERDO NÚMERO 005 DE 2026 (05 de febrero)

“Por medio del cual se modifica parcialmente el artículo primero del Acuerdo 003 del 02 de febrero de 2026”

ARTÍCULO SEGUNDO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha y deroga las demás disposiciones que le sean contrarias.

ARTÍCULO TERCERO: Las demás disposiciones previstas en el Acuerdo del Consejo Académico Número 003, continúan vigentes.

COMUNÍQUESE y CÚMPLASE

Dado en Ibagué, a los cinco (5) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026).

La presidenta,


NANCY GÓMEZ TORRES
JUAN DAVID GÓMEZ GONZÁLEZ

Presentado al Consejo Académico: 05 de febrero
Discutido y revisado Consejo Académico: 05 de febrero
Aprobado por Consejo Académico: 05 de febrero

ACREDITADA DE ALTA CALIDAD

¡Construimos la universidad que soñamos!